



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 343-1,

VISTO:

Lo autorizado por el Sr. Rector y lo comunicado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota Vraea 2007-1885; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Diciembre de 2007*, al siguiente trabajador académico de la Facultad de Agronomía, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE

VERA MANRÍQUEZ LUIS ALFREDO

GRADO

A-17

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados en forma excepcional.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Diciembre de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

CCH/ppc.